

CONVOCATORIA - DEIALDIA
SESION ORDINARIA - BILKURA ARRUNTA
DIA 7 de NOVIEMBRE DE 2024- 2024KO AZAROAREN 7A

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa, en virtud de las atribuciones establecidas en los artículo 41.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dentro del plazo establecido en el artículo 78.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, convoca a Vd. a Sesión Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial a las 19,00 horas del jueves, día 7 de noviembre de 2024, para tratar del siguiente:

Hiri honetako udaleko alkate-buruak Bilkura Arrunta egiteko dei egiten dizu 2568/1986 Errege Dekretuak, azaroaren 28koak, onetsitako Tokiko Korporazioen Antolaketa eta Funtzionamenduen Arautegia eta Erregimen Juridikoaren 41.1 artikuluan ezarritako eskuduntzei jarraikiz, hala nola 7/1985 Legeko 21.1.c artikuluan, apirilaren 2koa, Toki Entitateetako Erregimenaren Oinarriak arautzen dituena, ezarritakoari ere eta Nafarroako Toki Administrazioako 6/1990 Legeak 78.1 artikuluan adierazitako epean. Bilkura Udaletxean egingen da 2024ko azaroaren 7an, osteguna, 19:00etan, eta honakoak izanen dira eguneko gaiak:

- 1.- Aprobación si procede del acta de las sesiones anteriores, ordinaria de 3 de octubre de 2024.
- 2.- Resoluciones.
- 3.- Comunicaciones.
- 4.- Informes de área.
- 5.- Acuerdos que procedan en relación con la propuesta de adjudicación que remite la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicios correspondiente con los de “Elaboración de un plan de emergencias por incendios forestales”.
- 6.- Acuerdos que procedan en relación con la propuesta de adjudicación que remite la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicios correspondiente con los de “Parque de Orquídeas”.
- 7.- Acuerdos que procedan en relación con la aprobación del rolde del Impuesto de Contribución Territorial Urbana y Rústica correspondiente con el segundo semestre de 2024.
- 8.- Acuerdos que procedan en relación con la adhesión del Ayuntamiento de Aoiz al Convenio entre la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (F.N.M.C.), para la prestación del servicio de atención temprana.
- 9.- Moción que presente el Grupo EHBildu en relación con el Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- 10.- Acuerdos que procedan en relación con la modificación presupuestaria nº 1 relativa a la aprobación de un suplemento de crédito a la partida 2318-4890000 denominada Subvención de ayudas del Presupuesto municipal.
- 11.- Acuerdos que procedan en relación con la aportación del ayuntamiento de Aoiz a la Comunidad Valenciana a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (F.N.M.C.) para ayudar a las organizaciones que están trabajando en las zonas afectadas por el fenómeno meteorológico DANA.
- 12.- Ruegos y preguntas

Aoiz, 4 de noviembre de 2024

EL ALCALDE / ALKATEA
Angel Martín Unzué Ayanz